



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Wilmar Alberto Malaver Guerra
Radicado	05001-40-03-013-2022 00335-00
Auto	Sustanciación 2944
Asunto	Dispone oficiar

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante se ordena oficiar a **Transunion** para que informe los productos financieros que tiene registrados el señor **Wilmar Alberto Malaver Guerra**, indicando su número y entidad financiera

Líbrese el correspondiente oficio por la decretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 195 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 DE NOVIEMBRE DE 2022_____a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Rad. 05 001 40 03 013 2022 00335 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ae6f1279230a92c3745daa920cb45326e61d6934afea143f3345e72cbc022f**

Documento generado en 09/11/2022 03:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>